

**TABLA DE RECONOCIMIENTO
DE CRÉDITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA
'LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA (SECCIÓN CIENCIAS POLÍTICAS)' DE LA UNED
EN LA PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS DEL
'GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN' EN LA UNED
(cuya implantación está prevista para el curso 2009/2010)**

NOTA PRECAUTORIA: *Esta tabla de reconocimiento de créditos se basa en la propuesta de plan de estudios del Grado, aprobada por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (30 de junio de 2008) y pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno de la UNED. Posteriormente dicha propuesta deberá someterse a verificación por parte del Consejo de Universidades y de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre). Ha de tenerse en cuenta que la propuesta de plan de estudios podría sufrir alguna variación a lo largo de todo este proceso.*

Consideraciones previas:

- (a) En el plan de estudios de la Licenciatura, todas las asignaturas (obligatorias y optativas) son anuales. A efectos del reconocimiento de créditos en este proceso de adaptación de expedientes, se considera que cada asignatura de los tres primeros cursos es de 10 CTOS (créditos) y cada asignatura de los dos últimos cursos es de 12 CTOS.¹ El conjunto de asignaturas (5 cursos) suma 300 CTOS.
- (b) En el plan de estudios del Grado, todas las asignaturas (formativas básicas, obligatorias, optativas) son cuatrimestrales. Cada asignatura es de 6 ECTS (créditos europeos). El conjunto de asignaturas (4 cursos) suma 240 ECTS.
- (c) En el plan de estudios de la Licenciatura, los estudiantes deben cursar cuatro asignaturas optativas (dos asignaturas en cuarto curso, y otras dos en quinto curso); en total, 48 CTOS (12 CTOS X 4 = 48).
- (d) En el plan de estudios del Grado, los estudiantes deben cursar seis asignaturas optativas (seis asignaturas en cuarto curso); en total 36 ECTS (6 ECTS x 6 = 36).

¹ Se entiende que, en el plan de estudios de Licenciatura, una asignatura tiene diez créditos cuando se inscribe en un curso compuesto por seis asignaturas (para hacer la equivalencia, se supone que cada curso del plan de estudios de la Licenciatura suma 60 créditos). En el caso del plan de estudios de la Licenciatura de Ciencias Políticas y Sociología (Sección Ciencias Políticas), los tres primeros cursos contienen seis asignaturas, y los dos segundos cinco; luego las asignaturas de los tres primeros cursos son de diez créditos, y las de los dos últimos de doce créditos.

- (e) Todos los créditos de asignaturas obligatorias en el plan de estudios de la Licenciatura se reconocen en créditos ECTS en una proporción nunca menor que 1 : 1 y nunca mayor que 1 : 1,4 (esta regla permite que 10 CTOS de una asignatura obligatoria del plan de estudios de Licenciatura puedan ser reconocidos en 10 ECTS o 12 ECTS del plan de estudios del Grado).
- (f) Los créditos de asignaturas optativas en el plan de estudios de la Licenciatura (impartidas en cuarto y quinto curso) se reconocen en créditos ECTS en una proporción nunca superior a 1 : 1 (lo cual significa que 12 CTOS optativos serán reconocidos como máximo en 12 ECTS del Grado).
- (g) Qué tipo de ECTS se reconocen (ECTS formativos básicos, obligatorios u optativos) depende del carácter de la asignatura identificada como asimilable en el plan de estudios del Grado (es decir, de si esta asignatura es formativa básica, obligatoria u optativa); no depende, por tanto, del carácter de la asignatura en el plan de estudios de Licenciatura.
- (h) Los ECTS optativos reconocidos pueden estar asignados a asignaturas (optativas) del plan de estudios de Grado, o no estar asignados a asignatura alguna (estos últimos figuran en la tabla adjunta marcados con un asterisco). En todo caso, la suma de créditos ECTS optativos reconocidos a un estudiante no podrá superar 36.
- (i) Los créditos cursados por el estudiante en las enseñanzas de la Licenciatura de Ciencias Políticas y Sociología (Sección Ciencias Políticas) que, tras aplicar lo dispuesto en la tabla de equivalencias, hayan quedado sin reconocer podrán ser reconocidos a través de las asignaturas de formación básica de las enseñanzas de Grado (hasta un máximo de 24 ECTS formativos básicos), en aplicación de las *normas complementarias para el reconocimiento de créditos en la adaptación de expedientes académicos* aprobadas por la UNED (Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2008).
- (j) Conforme a lo establecido en los puntos anteriores, cabe distinguir seis modalidades de reconocimiento:

1) UNA ASIGNATURA ANUAL DE 10 CRÉDITOS →
DOS ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES "HERMANAS",
ENTENDIENDO POR ASIGNATURAS "HERMANAS" LAS CONSIDERADAS ASIMILABLES EN VIRTUD DE LOS
CONOCIMIENTOS/LAS COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE:

10 CTS → 6 ECTS + 6 ECTS

2) UNA ASIGNATURA ANUAL DE 10 CRÉDITOS →
UNA ASIGNATURA CUATRIMESTRAL "HERMANA" + 4 ECTS "OPTATIVOS NO ASIGNADOS":

10 CTS → 6 ECTS + 4 ECTS*

3) UNA ASIGNATURA ANUAL DE 10 CRÉDITOS → 10 ECTS "OPTATIVOS NO ASIGNADOS":

10 CTS → 10 ECTS*

4) UNA ASIGNATURA ANUAL DE 12 CRÉDITOS →
DOS ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES "HERMANAS", ENTENDIENDO POR ASIGNATURAS "HERMANAS" LAS CONSIDERADAS ASIMILABLES EN VIRTUD DE LOS CONOCIMIENTOS/LAS COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE:

12 CTS → 6 ECTS + 6 ECTS

5) UNA ASIGNATURA ANUAL DE 12 CRÉDITOS →
UNA ASIGNATURA CUATRIMESTRAL "HERMANA" + 6 ECTS "OPTATIVOS NO ASIGNADOS":

12 CTS → 6 ECTS + 6 ECTS*

6) UNA ASIGNATURA ANUAL DE 12 CRÉDITOS → 12 ECTS OPTATIVOS "NO ASIGNADOS":

12 CTS → 12 ECTS*

LAS ÚNICAS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS QUE NO ADMITEN RECONOCIMIENTO, ES DECIR, QUE TENDRÍAN QUE CURSARSE NECESARIAMENTE POR UN ESTUDIANTE QUE QUISIERA OBTENER EL TÍTULO DE GRADO SON: 'POLÍTICA COMPARADA', 'EL ESTADO DE BIENESTAR Y LAS POLÍTICAS SOCIALES' Y 'SISTEMA POLÍTICO DE LA UNIÓN EUROPEA'. ADEMÁS DE ESTAS TRES ASIGNATURAS, SERÍA PRECISO SUPERAR EL TRABAJO FIN DE GRADO (12 ECTS).

TABLA DE RECONOCIMIENTO

LICENCIATURA EN CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA (SECCIÓN CC. POLÍTICAS)	CURSO	CTOS/ OB.- OPT.	GRADO EN CCIA. POLÍTICA Y DE LA ADMÓN	CURSO Y CUATRI- MESTRE	ECTS FB	ECTS OBL.	ECTS OPT.	TOTAL ECTS RECONO- CIDOS
Introducción a la Ciencia Política	1	10/ OB.	Fundamentos de Ciencia Política	1/1	6			6+6
			Sistema Político Español (I)	1/2	6			
Sociología General	1	10/OB.	Introducción a la Sociología	1/1	6			6+4*
Economía	1	10/OB.	Introducción a la Economía	1/1	6			6+4*
Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales	1	10/OB.	Estadística Social	2/2	6			6+4*
Filosofía y Metodología de las Ciencias Soc.	1	10/OB.	Teorías y Enfoques en Ciencia Política	4/1		6		6+4*
Historia Política y Social, Mod. y Contempor.	1	10/OB.	Historia Política y Social Contempor. de España	1/1	6			6+4*
Técnicas de Investigación Social	2	10/OB.	Métodos y Técnicas de Investigación en CC. SS.	2/1	6			6+4*
Historia de las Ideas y Formas Políticas	2	10/OB.	Historia de las Ideas Políticas (I)	2/1		6		6+6
			Historia de las Ideas Políticas (II)	2/2		6		
Estructura Económica	2	10/OB.	Economía Política	1/2	6			6+4*
Teoría del Estado	2	10/OB.	Teoría del Estado (I: El Estado y sus instituciones)	1/2		6		6+6
			Teoría del Estado (II: Transformaciones contemporáneas del Estado)	2/1		6		
Instituciones de Derecho Privado	2	10/OB.						10*
Geografía Humana	2	10/OB.	Teoría de la Población	4			6	6+4*
Ciencia de la Administración	3	10/OB.	Análisis de Políticas Públicas	1/2		6		6+6
			Sistemas Administrativos Comparados	3/1		6		
Estructura Social Contemporánea	3	10/OB.	Estructura Social Contemporánea	1/2	6			6+6
			Estructura Social de España	2/1		6		
Relaciones Internacionales	3	10/OB.	Relaciones Internacionales (I : Teoría e historia)	2/1		6		6+6
			Relaciones Internacionales (II: Sociedad internacional, organización y dinámicas)	2/2		6		
Sistemas de Organización Política Contemp.	3	10/OB.	Sistemas Políticos Contemporáneos (I)	3/2		6		6+6
			Sistemas Políticos Contemporáneos (II)	4		6		
Derecho del Trabajo	3	10/OB.						10*
Derecho Administrativo	3	10/OB.	Fundamentos de Derecho Administrativo	1/1	6			6+4*
Historia del Pensamiento Político y Social de España	4	12/OB.	Historia del Pensamiento Político Español	4			6	6+6*

Derecho Político español	4	12/OB.	Sistema Político Español II	2/2		6		6+6*
Comportamiento Político, Partidos y Grupos de Presión	4	12/OB.	Actores y Comportamiento Político	3/1		6		6+6
			Análisis Político y Electoral	3/2		6		
Burocracia y Administración de Personal	4	12/OPT.	Gestión Pública	3/2		6		6+6*
Derecho Internacional Público	4	12/OPT.	Derecho Internacional público	4			6	6+6*
Doctrinas y Movimientos Sociales Contemporáneos	4	12/OPT.	Movimientos Sociales y Acción Política	4			6	6+6*
Modernización, Conflicto y Desarrollo Políticos	4	12/OPT.	Violencia Política	4			6	6+6*
Teoría de la Política	5	12/OB.	Teoría Política Contemporánea (I)	3/1		6		6+6
			Teoría Política Contemporánea (II)	3/2		6		
Representación Política y Sistemas Representativos	5	12/OB.						12*
Historia de las Instituciones Politico-Administrativas de España	5	12/OB.	Administraciones Públicas en España	2/2		6		6+6*
Gobierno y Administración Local	5	12/OPT.	Gobierno y Políticas Locales	4			6	6+6*
Historia de las Relaciones Internacionales	5	12/OPT.	Sociología y Política del Sistema Internacional	4			6	6+6*
Organización Política y Admin. internacional	5	12/OPT.	Relaciones Internacionales (III: Paz, seguridad y defensa de la sociedad internacional)	3/2		6		6+6*
Ideologías políticas contemporáneas	5	12/OPT.						12*

ABREVIATURAS QUE APARECEN EN LA TABLA:

CTOS/ OB.-OPT. : NÚMERO DE CRÉDITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA (ESPECIFICANDO SI SON OBLIGATORIOS U OPTATIVOS)

ECTS FB : NÚMERO DE CRÉDITOS "EUROPEOS" DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO DE ASIGNATURAS DE FORMACIÓN BÁSICA

ECTS OB : NÚMERO DE CRÉDITOS "EUROPEOS" DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO DE ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

ECTS OPT : NÚMERO DE CRÉDITOS "EUROPEOS" DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO DE ASIGNATURAS OPTATIVAS